

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

111

MADRID NÚMERO 17

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mhamed Houba, contra don Salah Falah Mustapha, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Fraternidad-Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.382 de 2010, se ha acordado citar a don Salah Falah Mustapha, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Fraternidad-Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de septiembre de 2011, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Salah Falah Mustapha, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Fraternidad-Muprespa, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.010/11)